

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19773** MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como con el número de identificación general NIG.: 2807900220140021088 por auto de 19/05/2014 se ha declarado en concurso al deudor don Manuel Gustavo Jurado Carmona con n.º de D.N.I. 00782977-B y quedando registrado con el n.º 189/2014, y con domicilio en calle Sierra de Valdemeca, 18, en Soto del Real en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado Alberto Arbó Fernández como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Alameda, 3, 5.º piso - 28014 Madrid. Teléfono: 913896854 - Fax: 914200940.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [administracionconcursal@arkoiconcursal.com](mailto:administracionconcursal@arkoiconcursal.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140027155-1